

Lugares de ciudadanía, experiencias de ciudadanización: investigaciones etnográficas en relación con el derecho a la vivienda en la Ciudad de Buenos Aires¹

GIROLA, María Florencia²
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

GARIBOTTI, María Belén³
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar experiencias diferenciales de ciudadanización que se registran en dos ámbitos urbano-habitacionales de la Ciudad de Buenos Aires distinguibles, entre otros aspectos, por sus contextos históricos de surgimiento y formas de construcción, por sus tipologías edilicias y modalidades de poblamiento: por un lado, un mega-conjunto resultado de un proceso de producción estatal de vivienda social (Conjunto Urbano Soldati, ubicado en el barrio de Villa Soldati); y por otro, un asentamiento que es producto de un proceso social o popular de producción del hábitat (Asentamiento La Carbonilla, en el barrio porteño de La Paternal). Nuestro propósito es avanzar en un análisis comparativo de procesos de conformación de ciudadanías vinculados a la adquisición del derecho a la vivienda a través del estudio de prácticas y vivencias “nativas”, de materialidades y significaciones concretas que involucran a sujetos localizados. Para ello, recurrimos a un trabajo de campo etnográfico construido en torno a actividades de observación/participación y entrevistas en profundidad con residentes de los dos ámbitos antes mencionados y a la sistematización de fuentes documentales secundarias.

Palabras claves: Ciudadanía; Derecho a la vivienda; Etnografía; Ciudad de Buenos Aires

Resumo: O objetivo do presente trabalho é analisar diferentes experiências de cidadanização registradas em duas áreas urbano-habitacionais da cidade de Buenos Aires que podem se distinguir, entre outras coisas, por seus contextos históricos de origem e formas de construção, por suas tipologias de construção e modalidades de povoamento: por uma parte, um macro conjunto resultante de um processo de produção estadual de moradia social (Conjunto Urbano Soldati, localizado no bairro de Villa Soldati); e, por outra parte, um assentamento que é produto de um processo social ou popular de produção de hábitat (Assentamento La Carbonilla, no bairro portenho de La Paternal, em Buenos Aires). Nosso objetivo é avançar em uma análise comparativa de processos de conformação de cidadanias ligados à aquisição do direito à moradia através do estudo das práticas e experiências ‘nativas’, de materialidades e significados concretos envolvendo sujeitos localizados. Para tal fim, realizamos um trabalho de campo etnográfico construído em torno de atividades de observação / participação e entrevistas em profundidade com moradores das duas áreas citadas e a sistematização de fontes documentais secundárias.

Palavras-chave: Mapuches; Estado; Organización.

Las metrópolis son escenarios claves donde se expresan las transformaciones propias de nuestra contemporaneidad, ámbitos propicios para analizar

1 Una primera versión de este artículo fue presentada bajo el título “Acceso a derechos de ciudadanía y enfoque etnográfico. Una exploración en torno a procesos diferenciales de producción del hábitat en la ciudad de Buenos Aires” en las IX Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace, evento que tuvo lugar en la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires) entre el 27, 28 y 29 de noviembre de 2018.

2 María Florencia Girola, florenciagirola@gmail.com

3 María Belén Garibotti, mabelengaribotti@gmail.com

Abstract: The objective of this article is to analyze of rights creation processes that are recorded in two urban and residential areas of the City of Buenos Aires distinguishable, among other aspects, by their historical contexts of emergence and forms of construction, by their building typologies and types of settlement: on the one hand, a housing set resulting from a state production process of social housing (Conjunto Urbano Soldati, located in the neighborhood of Villa Soldati); on the other hand, a settlement that is the product of a social or popular process of habitat production (Settlement La Carbonilla, in the neighborhood of La Paternal in Buenos Aires). Our purpose is to advance in a comparative analysis of citizen formation processes related to the acquisition of the right to housing, through the study of the native practices and experiences of materialities and concrete meanings that involve localized subjects. For this, we resort to an ethnographic fieldwork built around observation/participation activities and in-depth interviews with residents of the two mentioned areas and to the systematization of secondary documentary sources.

Keywords: Citizenship; Right Housing; Ethnography, Buenos Aires City

Introducción

tanto las tendencias de alcance mundial como las realidades locales que se desarrollan en contextos específicos. En los albores del siglo XXI, las ciudades grandes y medianas de América Latina concentran al 75% de su población, lo que convierte al subcontinente en una región con altas tasas de urbanización. La configuración socio-territorial de estas aglomeraciones y los múltiples procesos que las atraviesan se han constituido, pues, como tópicos trascendentes en las actuales agendas de investigación académica y en el debate social; relevancia que no radica únicamente en su peso demográfico, sino en la capacidad de los espacios urbanos para condensar diversas problemáticas (desigualdades socio-territoriales, miedo y violencia urbana, infraestructura deficitaria, abandono y

renovación de espacios públicos, relegación y gentrificación, etc.) e inequidades en materia de acceso a suelo y servicios, de derecho a la vivienda y de derecho a la ciudad e inclusión urbana (entre otras cuestiones).

En concordancia con lo antedicho, S. Sassen viene argumentando hace largo tiempo, junto con otros autores, que el redimensionamiento de los elementos económicos a escala global ha devuelto a la ciudad su condición de espacio estratégico. Según esta reconocida autora que se interesa por las espacialidades del capitalismo, es en las grandes ciudades del presente donde se observan las mayores desigualdades generadas por la globalización económica: las presencias urbanas de los desposeídos de poder que demandan derechos (ocupantes de tierras y viviendas, vendedores ambulantes, inmigrantes indocumentados, víctimas de la violencia policial, sexualidades no normativas, etc.) convierten a las ciudades globales en espacios donde se vuelven legibles muchos de los procesos sociales contemporáneos y, especialmente, aquellos vinculados al reordenamiento práctico de los derechos de ciudadanía⁴ (Sassen, 2013). Retomando este sugestivo vínculo entre ciudad, ciudadanía y derechos, el objetivo de este artículo es analizar experiencias diferenciales de ciudadanización vinculadas a la adquisición del derecho a la vivienda que se registran en dos ámbitos de la Ciudad de Buenos Aires distinguibles «entre otros aspectos» por sus contextos históricos de surgimiento y formas de construcción, por sus tipologías edilicias y modalidades de poblamiento: por un lado, un mega-conjunto resultado de un proceso de producción estatal de vivienda de interés social (el Conjunto Urbano Soldati, ubicado en el barrio de Villa Soldati); y por otro, un asentamiento que es producto de un proceso social o popular de producción del hábitat (Asentamiento La Carbonilla en el barrio porteño de La Paternal).

De central relevancia para nuestra reflexión, el término ciudadanía posee una extensa genealogía en el ámbito de las ciencias sociales y humanas cuya reseña resultaría imposible en la extensión de estas páginas. A los fines introductorios, nos interesa remarcar que «en el plano jurídico» la noción remite a la definición de un marco normativo de derechos y deberes de cumplimiento obligatorio para el conjunto de individuos con pertenencia o membresía a una comunidad histórico-territorial que, en las sociedades de la modernidad/colonialidad capitalista occidental y euro-centrada, ha tendido a coincidir con los límites del Estado-nación⁵ (Quijano, 2007 y Sojo, 2002). En este sentido, el derecho a la vivienda es un componente primordial de la llamada ciudadanía social, según la distinción marshalliana, que aunque se inspira en la sociedad inglesa, constituye una conocida (y largamente discutida) formulación clásica⁶.

4 SASSEN, Saskia. *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los procesos fronterizos*. Buenos Aires: Traficantes de Sueños, 2003.

5 QUIJANO, Aníbal. *Colonialidad del poder y clasificación social*. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.) *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2007; SOJO, Carlos. *La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano*. Revista CEPAL, n. 76, pp. 26-38, 2002.

6 Como ha señalado Somers (1996), los elementos de la teoría angloamericana aún perduran a la hora de conceptualizar la ciudadanía: esbozada por primera vez en el siglo XVII por John Locke y articulada explícitamente por los moralistas escoceses en el siglo XVIII, esta tradición constituye el núcleo básico del pensamiento político liberal, y permanece vigente a pesar de haber sido cuestionada por el republicanismo cívico y el comunitarismo (ver SOMERS,

En el contexto argentino y, puntualmente, en la Ciudad de Buenos Aires, donde llevamos adelante nuestras investigaciones, el derecho a la vivienda se encuentra actualmente consagrado por la Carta Magna nacional reformada en 1994 (Artículo 14 bis) y por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 1996 (Artículo 31); y es también reconocido por diversos tratados internacionales que poseen jerarquía constitucional (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención de los Derechos del Niño, etc.). La reflexión que proponemos procurará, sin embargo, avanzar hacia un descentramiento o corrimiento [y no un desconocimiento] de las definiciones jurídico-normativas de ciudadanía. Inspiradas por los aportes de autores que vienen alimentando el campo de los estudios socio-antropológicos sobre este tema, intentaremos complejizar la “fría visión normativa” mediante una recuperación de las “texturas y banalidades de las ciudadanías situadas”⁷ (Neveu, 2005), a fin de poner de relieve que la escala local de pertenencia o membresía resultan sumamente relevantes para pensar experiencias de adquisición y ejercicio de derechos. Si entendemos lo local como una articulación de sujetos, espacios y tiempos (aquí recortada en el ámbito de la ciudad/el barrio/la vivienda), nos interesa avanzar en un análisis comparativo de los procesos de conformación de ciudadanías vinculados a la adquisición del derecho a la vivienda a través del estudio de prácticas y vivencias “nativas”, de materialidades y significaciones concretas que involucran a sujetos localizados. Las páginas que siguen se basan en un trabajo de campo etnográfico realizado por las autoras, construido en torno a actividades de observación, participación y entrevistas en profundidad con residentes de los dos ámbitos antes mencionados y a la sistematización de fuentes documentales secundarias⁸.

Margaret. Narrando y naturalizando la sociedad civil y la teoría de la ciudadanía: El lugar de la cultura política y de la esfera pública. Zona Abierta, Cultura política, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, n. 77-78, pp. 255-337, 1996). En tanto representante del pensamiento sociológico anglosajón de la segunda posguerra, T. H. Marshall (1964) esbozó un esquema de evolución histórica de la ciudadanía: la ciudadanía civil adquirida a lo largo del siglo XVIII (derecho a la libertad de expresión, pensamiento y religión; derecho a la propiedad privada, a la conclusión de contratos y a la justicia); la ciudadanía política consagrada durante el siglo XIX (remite al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de tales cuerpos); la ciudadanía social de adquisición durante el siglo XX (derecho a la salud, la educación, la previsión social, etc.) (ver MARSHALL, Thomas H. *Class, Citizenship and Social Development*. Nueva York: Doubleday, 1964).

7 NEVEU, Catherine. *Anthropologie de la citoyenneté*. Aix-en-Provence: Université de Provence, Aix-Marseille I, 2005.

8 El trabajo de campo en el Conjunto Urbano Soldati fue realizado por María Florencia Girola entre 2003 y 2008 en el marco de una investigación doctoral concluida. La bibliografía vinculada al campo de estudios sobre la ciudadanía se ha constituido como una nueva grilla conceptual para la relectura de un antiguo material de campo y para el despliegue de una reflexión comparativa que incluye procesos ya estudiados (ver GIROLA, M. Florencia. *Modernidad histórica, modernidad reciente. Procesos de relegación y periurbanización en el Área Metropolitana de Buenos Aires: experiencias del habitar en el Conjunto Soldati y la Ciudadpueblo Nordelta*. Tesis (Doctorado en Filosofía y Letras, Orientación Antropología). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 2008). Por su parte, el trabajo de campo en el asentamiento La Carbonilla es llevado adelante por María Belén Garibotti como parte de una investigación doctoral en curso. Actualmente, ambas autoras participan en el Proyecto UBACYT 20020170200185BA “Antropología de la ciudadanía: investigaciones sobre ‘ciudadanías situadas’ desde una perspectiva histórico-etnográfica” (con sede en la SEANSO-ICA-FFYL-UBA y bajo la dirección de Ana Gretel Thomasz durante el período 2018-2019).



Mapa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En amarillo, están resaltados los barrios de La Paternal y Villa Soldati. Fuente: Portal Educ.Ar, 2018.

La “ciudad dentro de la ciudad”: los habitantes del Conjunto Urbano Soldati entre la ciudadanía vertical y la des-ciudadanización.

“...acá hay mucha población, una ciudad dentro de la otra...”
(Entrevista con Pablo, residente del Conjunto Soldati, 13/04/06).

La hipótesis interpretativa que estructura este apartado sostiene que la edificación y adjudicación del Conjunto Soldati constituyó un proceso de ciudadanía vertical a través del cual el Estado, por medio del Gobierno nacional y municipal, proveyó a distintos sectores sociales de su derecho a un techo propio. La distinción entre ciudadanía vertical y ciudadanía horizontal a la que recurrimos fue propuesta por C. Neveu (2004 y 2005): mientras que la primera alude a un estatus individual basado en las relaciones entre un sujeto que demanda y merece derechos en virtud de su membresía a una comunidad política y un Estado que los confiere (es decir, la concepción tradicional de la ciudadanía y, sin duda, su faceta más analizada); las texturas horizontales de la ciudadanía “mucho menos abordadas” remiten a las relaciones de cooperación y conflicto que se tejen

entre conciudadanos en el transcurso de los procesos de lucha por el acceso a derechos⁹. En base a esta sugerente diferenciación, aquí argumentaremos que, durante la década de 1970 y en un contexto de alternancia de gobiernos de facto y constitucionales, se consolidó en La Argentina una política habitacional de viviendas llave en mano que tuvo al Estado como actor central, al sector privado como aliado estratégico y a la población beneficiaria como último eslabón de la cadena o proceso de ejecución (vale decir, como objeto destinatario y mayormente “pasivo” de tal política y no como sujeto activo de su implementación).

Los cimientos iniciales de lo que años después sería el Conjunto Urbano Soldati se sentaron en 1967, cuando la dictadura autodenominada Revolución Argentina (1966-1973) puso en marcha un Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (PEVE) que apuntaba a la supresión de los asentamientos precarios existentes en el centro y la periferia del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)¹⁰. Concebidas como un estigma del subdesarrollo, una anomalía urbana y un problema a eliminar (también como un fracaso del peronismo por entonces proscripto), las villas miseria del AMBA se convirtieron en el principal foco de acción de este plan que se presentaba, simultáneamente, como un programa habitacional y social que procuraba contribuir a la reubicación de los villeros y a su adaptación a viviendas nuevas y de alta densidad. Como bien ha señalado Gomes (2018), la Revolución Argentina inauguró una era de construcción de conjuntos habitacionales de inédita envergadura orientados a los sectores populares, grandes edificaciones que configuraron un proyecto tecnocrático-modernizador en el campo urbanístico, el cual se abrió paso en el seno de un proyecto sociocultural reaccionario y conservador¹¹. Esta política pública encaminada a la producción masiva de vivienda social constituyó una valiosa oportunidad para el sector privado, especialmente para empresarios y grandes estudios de arquitectura: a partir del PEVE impulsado por J. C. Onganía (presidente de facto entre 1966 y 1970), se implementó un sistema de concursos públicos que respondió a las demandas corporativas de grupos empresariales y profesionales, tales como CAPRICO (Comisión de Asociaciones Privadas de la Industria de la Construcción), la CAC (Cámara Argentina de la Construcción) y la SCA (Sociedad Central de Arquitectos)¹².

9 NEVEU, Catherine. Les enjeux d’une approche anthropologique de la citoyenneté. *Revue européenne des migrations internationales*, v. 20, n. 3, 2004; NEVEU, Catherine. *Anthropologie de la citoyenneté*. Aix-en-Provence: Université de Provence, Aix-Marseille I, 2005. Retomaremos la noción de ciudadanía horizontal en el segundo apartado.

10 En América Latina, los asentamientos producto de estrategias populares e informales de producción del espacio reciben distintas denominaciones locales: “villas de emergencia” o “villas miseria”, “favelas”, “cantegriles”, “barriadas”, “invasiones”, “callampas”. La erradicación de este tipo de asentamientos en contextos autoritarios no ha sido una exclusividad argentina, sino una técnica de gobierno, ejercida en el espacio y a través del espacio, muy extendida en la región. En la ciudad brasileña de Río de Janeiro, por ejemplo, el Gobierno estadual llevó adelante una política sistemática de remoción de favelas que también tuvo lugar en la década de 1960 (ver SALAMANCA, Carlos y COLOMBO, Pamela. Introducción. *Derivas de la desposesión espacial: las villas en el centro de las políticas autoritarias*. Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, dossier “Erradicación de villas, resistencia popular y regímenes autoritarios en América Latina”, v. 5, n. 10, pp. 6-15, 2018).

11 GOMES, Gabriela. La política habitacional y el saber de los expertos en el nuevo orden arquitectónico de la Argentina moderna (1966-1973). *Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, Ciudad de Buenos Aires: CONICET*, v. 5, n. 10, pp. 16-35, 2018.

12 El artículo de G. Gomes (idem.) da cuenta de las presiones que sectores concentrados vinculados al ámbito de

En 1971, el Ministerio de Salud Pública y Acción Social [mediante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental y la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV)] elaboró un pliego de licitación para la edificación de soluciones habitacionales en un predio del sur porteño: la Constructora Conjunto Soldati SA y el Estudio Staff resultaron ganadores del sistema de concurso empleado (Proyecto con Precio Único por un número predeterminado de unidades). La edificación del “Complejo” [tal como lo denominaban sus habitantes] se inició en 1972, inspirada en los lineamientos de la planificación técnico-funcionalista tributaria del legado de Le Corbusier, un arquitecto que llevó al extremo los principios racionalistas de la modernidad urbana¹³ (Amendola, 2000). Algunos documentos relevados y analizados resultan ilustrativos de los propósitos que pretendían alcanzar sus responsables: “Materializar constructivamente un microclima urbano en varias pequeñas escalas que van desde: 1) la unidad de vivienda; 2) la calle; 3) el encuentro de calles; 4) la noción de conjunto. Individualizar la vivienda dentro del conjunto, creando situaciones variadas en una estructura general económica y ordenada” (Bielus, Goldemberg y Wainstein-Krasuk, 1973)¹⁴. En el carácter monumental (3.200 viviendas), geométrico y austero del Conjunto Soldati [solo adornado por el uso de colores fuertes (azul, ladrillo, amarillo y verde)] se vuelven reconocibles los preceptos corbuseanos: zonificar o sectorizar el espacio según usos anticipados, producir vivienda en torres sobre pilotes y en terrenos reducidos, lograr una gran densidad poblacional, estimular la continua circulación y el encuentro de los residentes (a través de escaleras, pasillos, puentes), contemplar la presencia de espacios públicos. Para alcanzar estos propósitos, la obra también incorporó espacios verdes, juegos para niños, escuela (que con el tiempo fueron dos), centros asistenciales (como una sala de primeros auxilios que devino en Centro de Salud y Acción Comunitaria [CESAC]) y un centro comercial integrado por numerosos locales: “...la idea del barrio, yo estudié algo de arquitectura, es una idea de relacionar a todos los vecinos porque para ir, para ir a comprar, por ejemplo, acá abajo, tenías locales, en el año ochenta y pico...” (Entrevista con Viviana, residente del Conjunto Soldati, 26/08/04)¹⁵.

la construcción ejercieron sobre el Estado para que financiara, a través de créditos hipotecarios y del apoyo externo proveniente de la Alianza para el Progreso y el Banco Interamericano de Desarrollo, viviendas económicas en grandes conjuntos habitacionales. La historiadora urbana A. Ballent (2018) también ha argumentado extensamente que la promoción estatal de vivienda masiva durante la década del 70 benefició al sector más concentrado de la construcción y a la corporación arquitectónica (ver BALLENT, Anahí. Estado, política y vivienda entre dos peronismos: los grandes conjuntos habitacionales y las acciones en villas miseria en Buenos Aires, 1946-1976. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL), Tel Aviv: Universidad de Tel Aviv, v. 29, n. 1, pp. 34-59, 2018).

13 AMENDOLA, Giandoménico. La Ciudad Postmoderna. Magia y miedo de la metrópolis contemporánea. Madrid: Celeste Ediciones, 2000.

14 Bielus, Goldemberg y Wainstein-Krasuk. Conjunto habitacional “Soldati”. Summa, n. 64-65, pp. 120-127, 1973. Más recientemente, un folleto del Gobierno porteño resumía la tipología del “Barrio Soldati”: “El uso de torres permitió la sistematización espacial, arquitectónica y urbana para albergar a 16.000 habitantes. Constituye un claro ejemplo de conjunto urbano caracterizado por la masificación, la tipificación y la serialización” (Folleto del Programa Patrimonio de los Barrios, Dirección General de Patrimonio, GCABA). Sin duda, la edificación de este gran conjunto habitacional, ejemplo de producción masiva de vivienda construida por el Estado bajo el paradigma de la arquitectura moderna (ver RISSO PATRÓN, Domingo Pablo. Reflexiones sobre la producción del espacio en el barrio Ejército de los Andes. Cuestión Urbana, Ciudad de Buenos Aires: Centro de Estudios de Ciudad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, año 2, n. 2, pp. 117-122, 2017), resultó imponente en un entorno en el cual predominaban las casas bajas, las áreas industriales, los espacios verdes y los basurales.

15 El diseño del Conjunto Soldati tiene semejanzas con el barrio carioca Selva da Pedra, una construcción de 40 edifi-



Torres altas y pabellones bajos del Conjunto Urbano Soldati, Fuente: M. F. Girola, 2006.

Si bien la edificación del Complejo se prolongó hasta 1978, sus habitantes comenzaron a tomar posesión en 1974, cuando se inauguraron las primeras tiras o pabellones bajos de uno de sus sectores. En concordancia con la perspectiva erradicadora respecto de la “cuestión villera” que sostenía el PEVE, los primeros residentes del Conjunto Soldati llegaron desde las villas 31 de Retiro y Bajo Belgrano, aunque también de otras modalidades habitacionales:

Julio se mudó al Complejo en marzo de 1974, me cuenta que lo mudaron, lo subieron junto a su familia y otras personas a un camión de gendarmería y los trajeron al barrio, en realidad los dejaron en una esquina, de allí tenían que hacer cola frente a una oficina de la CMV hasta que le adjudicaban una unidad y la llave. El traslado desde la villa 31 de Retiro fue pacífico... (Registro de campo, encuentro con Julio, residente del Conjunto Soldati, 12/01/05)

Nosotros veníamos de un conventillo en el barrio de La Boca donde no teníamos agua caliente, compartíamos el baño con otras familias y las paredes eran de madera o chapa. Venir a Soldati, con paredes pintadas y de material, donde abrías la canilla y salía agua caliente, era lo¹⁶

más. (Entrevista con Nelly, ex-residente del Conjunto Soldati, 20/11/03)

cios que fue... de un... (Entrevista con Nelly, ex-residente del Conjunto Soldati, 20/11/03) los setenta (ver DA SILVA MELLO, Marco Antonio y VOGEL, Arno. *Vingt ans après. Des espaces publics aux territoires clos de la Selva de Pedra, Rio de Janeiro*. En Cefai, D. y Joseph, I. (dir.) *L'héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*. París: Éditions de Laube, 2002; DA SILVA MELLO, Marco Antonio y VOGEL, Arno. *Cuando la calle se transforma en casa: algunas consideraciones sobre habito et diligo en el medio urbano*. Cuadernos de Antropología Social, Ciudad de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, n. 25, pp. 29-49, 2007).

16 Los conventillos eran casas antiguas con un patio central, lavatorios, letrinas y lavaderos comunes cuyas habitaciones se alquilaban a familias de pocos recursos. En contraposición a un imaginario social que ha construido al Conjunto Soldati como mayormente habitado por “villeros”, el trabajo de campo reveló la gran heterogeneidad socio-económica y de procedencias residenciales de sus moradores (inquilinos que no podían seguir afrontando el alquiler, empleados municipales que accedían a su primer departamento gracias al crédito barato, propietarios afectados por el trazado de autopistas que debieron ser reubicados, etc.). Cabe señalar, asimismo, que la provisión del derecho a una vivienda digna por parte del Estado a población con trayectorias tan diversas no estaba despojada de connotaciones morales: mejorar las condiciones materiales de vida también era concebido como una empresa que elevaba socialmente y civilizaba, especialmente a los sectores populares (ver GIROLA, M. Florencia y THOMASZ, Ana Gretel. *Del derecho a la vivienda al derecho a la cultura: reflexiones sobre la constitución del derecho a la ciudad en Buenos Aires desde una*

En el lapso que duró la construcción y adjudicación del Conjunto Soldati, la política habitacional que lo engendró y el contexto en el cual se desarrollaba experimentaron cambios no menores. Si bien es imposible consignar la totalidad, apuntaremos algunas transformaciones significativas para nuestro análisis: en un clima de crecientes movilizaciones sociales, el presidente de facto A. Lanusse entregó el poder a un gobierno democráticamente electo que, a su vez, sería derrocado por la última y más sangrienta dictadura cívico-militar (1976-1983, la cual intensificó la represión y expulsión de los pobladores de asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires). El PEVE dio paso al Plan Alborada (una intervención del Estado que también apuntaba al realojamiento de población villera y a cubrir el déficit de vivienda entre sectores de pocos recursos) pero volvió nuevamente a llamarse PEVE tras el golpe de Estado de 1976. En 1972 se creó el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) que, a partir de 1977, se encargaría de continuar con la adjudicación de las unidades del Conjunto Soldati. Retomando los resultados de la investigación de Bettanin (2014) y la categorización ya mencionada de Neveu (2004 y 2005), aquí nos interesa argumentar que estas complejas superposiciones, contramarchas y modificaciones no alteraron, sin embargo, la modalidad de ciudadanía vertical subyacente en dicha política: el proceso de adquisición del derecho a la vivienda permaneció centralizado y con decisiones a cargo de organismos de gobierno (ya sea del Ministerio de Bienestar Social, la CMV o el FONAVI), relegando las demandas de las organizaciones sociales villeras y sin participación de los futuros usuarios¹⁷. Es justamente en el rol prominente de uno y en el papel secundario de otros que se expresa la verticalidad del vínculo individuo-Estado que sustentaba dicha intervención: correspondía a las instituciones estatales identificar la cuestión social a abordar (en este caso, la precariedad y el déficit habitacional), gestionar la política pública orientada a solucionar tal problemática con criterios universalistas y moralizadores y garantizar el acceso a derechos (la extensión y efectivización del derecho a una vivienda propia)¹⁸.

Estimamos que la centralidad del Estado y la falta de participación de los beneficiarios en la planificación e implementación de la política que engendró perspectiva etnográfica. Anuário Antropológico, Brasília, DAN-PPGAS/UnB, v. 38, n. 2, pp. 131-163, 2013).

17 BETTANIN, Cristina. Memoria(s), dictadura y vivienda social: vecinos relocalizados en Conjunto Habitacional Soldati. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 2014; NEVEU, Catherine. Les enjeux d'une approche anthropologique de la citoyenneté. Revue européenne des migrations internationales, v. 20, n. 3, 2004; NEVEU, Catherine. Anthropologie de la citoyenneté. Aix-en-Provence: Université de Provence, Aix-Marseille I, 2005.

18 La investigación de Bettanin (2014) constituye un valioso aporte para la comprensión de las experiencias de arribo de los residentes del Complejo: falta de información sobre la operatoria; imposibilidad de elegir el complejo habitacional de destino (había varios en construcción) y la ubicación de la unidad dentro de este; traslados bajo la custodia del Ejército (cuya violencia aumentó tras el Golpe de Estado de 1976, cuando comenzaron a llegar los relocalizados por la construcción de autopistas impulsada por los militares) (ver BETTANIN, Cristina. Memoria(s), dictadura y vivienda social: vecinos relocalizados en Conjunto Habitacional Soldati. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 2014).

al Conjunto Soldati constituyen un rasgo central de la ciudadanía vertical que puede apreciarse en expresiones relevadas a través del trabajo de campo (tales como “nos tocó”, “nos salió”, “nos dieron”, “me asignaron”, “nos mandaron” o “nos trajeron”), todas recurrentemente utilizadas para dar cuenta del carácter individualizado, burocrático y aleatorio (aunque también coactivo) que adquirió la operatoria a los ojos de grupos familiares reducidos a la condición de receptores, privados de toda información previa: “en 1975 nos erradicaron de la villa 31 y nos mandaron acá a Soldati, al Complejo, en la época de Isabel. Antes del Proceso nos erradicaron y una parte la trajeron acá a Soldati y otra a Lugano...” (Entrevista con Héctor, ex-residente del Conjunto Soldati, 25/10/04); “había todo una movida que salió en los diarios, que se publicó, se llamaba a la gente para que se acerque. Yo me anoté en su momento y después de un año me llamaron y me dieron mi vivienda, esto estaba en obraje todavía...” (Entrevista con Pablo, residente del Conjunto Soldati, 13/04/06); “nosotros vivíamos en Arenales y Carlos Pellegrini y cuando se modifica la 9 de Julio tiran abajo todas esas casas [...] cuando mi familia va a reclamarle al Gobierno, le dijeron si te gusta vayan allá sino te quedas en la calle, no había mucha opción...” (Entrevista con Carla, ex-residente del Conjunto Soldati, 25/09/03)¹⁹.

Pero esta política de vivienda de interés social que se focalizó en lo cuantificable, en la cantidad de soluciones habitacionales entregadas, se desentendió de la calidad de lo construido y del mantenimiento [inmediato y posterior] de tamaños colosos. Por un lado, la condición inconclusa del Complejo al momento de su entrega fue reiteradamente resaltada (falta de planos generales de cañerías y de subdivisión catastral, ascensores sin habilitación o sin funcionar, instalación eléctrica incompleta, detalles sin terminar): “cuando me mudé, en mi casa se veían las vigas, que nosotros mandamos a hacer todo lo que teníamos que hacer ahí para tapar. No había final de obra acá, ¡no estaban las cosas terminadas! Los ascensores, por ejemplo, no tenían nada, ninguna verificación, no podían asegurarse contra accidentes...” (Entrevista con Nidia, residente del Conjunto Soldati, 02/08/05). Por otro lado, investigaciones técnicas relativamente recientes no solo confirmaron el carácter precario de la construcción original, sino que calificaron el estado del Complejo entre regular y malo; un diagnóstico que llamaba a acciones urgentes de reparación y/o rehabilitación²⁰ (Dunowicz 2000)²¹.

Las reflexiones vertidas nos inclinan a pensar que el acceso al derecho a la vivienda a través de una ciudadanización vertical promovida por el Estado no

19 Cardoso de Oliveira (2004) ha señalado que mirar, escuchar y escribir son tres actos de aprehensión cognitiva que describen acertadamente el trabajo antropológico (ver CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto. El trabajo del antropólogo: mirar, escuchar, escribir. AVÁ, Misiones: Universidad Nacional de Misiones, n. 5, pp. 55-68). Por su parte, Rockwell (2009) argumentó que la labor etnográfica posibilita la obtención de categorías sociales o “nativas”, es decir, de categorías lingüísticas o en uso como las aquí documentadas que se presentan de manera recurrente en el discurso o en la actuación de los habitantes locales, estableciendo distinciones significativas entre cosas del mundo en que viven (ver ROCKWELL, Elsie. La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós, 2009).

20 DUNOWICZ, Renée. 90 años de vivienda social en la ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires: Programa de Mantenimiento Habitacional, Centro de Estudios del Hábitat y la Vivienda, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, 2000.

21 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires sancionó en 2001 la Ley 623 que declaró el estado de emergencia edilicia y ambiental del Conjunto Urbano Soldati. Entre los problemas físicos producto de una construcción deficiente se han identificado fallas en fachadas y techos (humedad, grietas, fisuras, desprendimiento de revoque, chorreaduras de óxido), también en cajas de escalera (escalones rajados, flojos, rotos o desprendidos; barandas oxidadas o faltantes). La falta de mantenimiento de las escaleras se cobró la vida de un adolescente en septiembre de 2015, quien se cayó del sexto piso al ceder una de las barandas de protección (Diario Clarín, 04/09/15).

debe visualizarse como un estatus individual acabado, sino como un proceso dinámico que admite expansiones y retrocesos a lo largo del tiempo. La situación actual del Conjunto Soldati, signada por el deterioro tanto de los aspectos materiales (abandono del centro comercial, deterioro de los espacios comunes, vandalización de los ascensores, etc.) como sociales del hábitat (bajo nivel de escrituración de las viviendas, dificultosa organización consorcial, conflictividad vecinal, inseguridad interna, etc.) da cuenta de un progresivo pasaje de la ciudadanía vertical a la des-ciudadanización; entendida como una contracción o pérdida de calidad del derecho a la vivienda de sus habitantes. En este sentido, el malestar residencial y la estigmatización territorial asociados a las experiencias de habitar en este tipo de monoblocks, ampliamente documentados a través de la etnografía (Bettanin, 2014; Kessler, 2012; Girola, 2008; Giglia, 2001)²², ponen de relieve que la ciudadanía no es una condición estática, un estatus jurídico inmutable, sino un devenir abierto y contradictorio.

En este apartado, retomamos la categoría analítica de ciudadanía horizontal²³ (Neveu, 2004 y 2005) para reflexionar sobre una experiencia de producción popular del hábitat: en contraposición con el análisis anterior, nuestra hipótesis para esta sección sostiene que los habitantes del asentamiento La Carbonilla han protagonizado un proceso horizontal de ciudadanía. Vale decir que, en condiciones de vulneración/vulnerabilidad, ellos mismos construyeron su acceso al derecho a la vivienda a través de relaciones cotidianas de cooperación y conflicto. Se trata de una fabricación o manufactura a la vez, individual y colectiva del derecho a la vivienda, que se fue desarrollando a lo largo del tiempo de manera horizontal y silenciosa, acompañando la gestación del propio barrio²⁴.

La Carbonilla es un asentamiento informal situado en tierras públicas de La Paternal, un barrio de casas bajas que aún conserva amplios espacios verdes. El asentamiento se extiende 600 metros en una franja angosta que linda con las vías del ferrocarril (alcanza los 200 metros en su sector más ancho y apenas 10 metros en su extremo más pequeño). De acuerdo con un censo realizado en 2013 [con motivo del empadronamiento de sus habitantes para la elección de representantes] vivían allí unas 400 familias; datos más actuales relevados por

22 BETTANIN, Cristina. Memoria(s), dictadura y vivienda social: vecinos relocalizados en Conjunto Habitacional Soldati. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 2014; KESSLER, Gabriel. Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular. Espacios en Blanco, Revista de Educación, Tandil: Núcleo de Estudios Educativos y Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 165-197, 2012; GIROLA, M. Florencia. Modernidad histórica, modernidad reciente. Procesos de relegación y periurbanización en el Área Metropolitana de Buenos Aires: experiencias del habitar en el Conjunto Soldati y la Ciudadpueblo Nordelta. Tesis (Doctorado en Filosofía y Letras, Orientación antropología). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires: 2008; GIGLIA, Ángela. Una perspectiva antropológica al estudio de la vivienda. Contraste. Revista Especializada en Estudios Regionales, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, v. 1, 2001.

23 NEVEU, Catherine. Les enjeux d'une approche anthropologique de la citoyenneté. Revue européenne des migrations internationales, v. 20, n. 3, 2004; NEVEU, Catherine. Anthropologie de la citoyenneté. Aix-en-Provence: Université de Provence, Aix-Marseille I, 2005

24 La producción de viviendas y barrios de auto construcción por parte de sectores de bajos recursos constituye una forma de "hacer ciudad" muy presente en las metrópolis latinoamericanas que ha sido objeto de numerosos estudios y de variadas denominaciones (producción social del hábitat, urbanismo popular, urbanismo progresivo, urbanismo ciudadano, ciudad informal, entre muchas otras).

trabajadores de la Secretaría de Villas de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad estiman en 1.000 el número de familias radicadas, lo que suma un total aproximado de 4.000 personas.

La ciudad en los intersticios de la ciudad: los habitantes de La Carbonilla entre la auto-ciudadanización y la ciudadanización vertical



Polígono del barrio La Carbonilla. Fuente: Secretaría del Acceso al Hábitat, 2015.



Pasillo de La Carbonilla, 2012. Fuente: Secretaría Ad-Hoc de Barrios Vulnerados.

La Carbonilla, que debe su nombre a un negocio de venta de leña y carbón conocido por los vecinos como “la carbonera” y que se encuentra en el mismo polígono de tierras, es producto de un proceso de ocupación llevado a cabo por grupos de actores diversos a través de períodos de tiempo discontinuos en lo que va desde la década del noventa hasta la actualidad, aunque cabe señalar que un exiguo número de habitantes poseían permiso para vivir allí en calidad de trabajadores ferroviarios. La reconstrucción de la historia del barrio a través de los relatos de sus moradores nos ha permitido distinguir dos momentos caracte-

rizados por distintas lógicas de ocupación.

En una primera etapa, en el contexto de la crisis socioeconómica de fines de los noventa, un grupo de “cartoneros” —como se los denomina localmente— viajaba periódicamente en el ferrocarril San Martín desde la localidad periférica de José C. Paz hacia la Ciudad de Buenos Aires para recolectar cartones y objetos en desuso que luego eran revendidos. Estos primeros trabajadores entablaron amistad con policías próximos al puente que atraviesa las vías y comenzaron a dejarles a los niños más pequeños por lapsos breves. Los primeros usos y ocupaciones de estas tierras vacías estuvieron, pues, vinculados a tareas operativas propias del “cartoneo”, y funcionaron los fines de semana como lugar de acopio y resguardo de lo recolectado. Con el paso del tiempo, la presencia efímera y móvil de los habitantes originarios se extendió a los días de semana y, luego, devino en permanencia estable. La inscripción de los niños en escuelas de la zona se constituyó como una práctica central para la generación de arraigo. Esta población comenzó a crecer y a traer a sus grupos familiares. Como se puede advertir, la lógica que subyace a este período es de ocupación a partir de la necesidad de supervivencia del grupo. En una segunda etapa, nuevos grupos llegaron por medio de una lógica mercantil: diferentes actores (en algunos casos, externos con poder territorial relacionados con actividades ilegales; en otros casos, personas que tenían permiso de usufructo de parte de las tierras) comenzaron a lotear porciones que quedaban libres y a venderlas, en su mayor parte, a migrantes oriundos del Perú²⁵ y, en menor medida, del Paraguay.

Desde un primer momento, los habitantes de La Carbonilla fueron construyendo viviendas y ciudad por medio de un proceso de intervención individual y colectiva del espacio, transformando una extensión referida como “tierra de nadie” o “lugar de los borrachos” —en palabras de los entrevistados— en un hábitat provisto de significación. Este proceso de “domesticación del espacio” es descrito por Giglia (2012) como la acción de habitar, la cual propicia el anclaje físico de los sujetos en un lugar desde donde se establecen relaciones con el mundo. Se trata de una acción de humanización y simbolización del espacio por medio de la intromisión de la cultura y en la que se entremezclan actividades y fenómenos diversos²⁶.

En el caso de La Carbonilla, su primera etapa de poblamiento estuvo orientada por las necesidades más inmediatas de la supervivencia: la búsqueda de un lugar para pernoctar, resguardarse del paso del tren, conseguir agua y levantar casillas con materiales precarios. A medida que la población fue creciendo y los nuevos grupos se establecieron con intención de arraigo (a diferencia de los primeros habitantes que, si bien pernoctaban en los terrenos, priorizaban su función logística y seguían teniendo sus viviendas en el Gran Buenos Aires),

25 Este grupo utilizaba una lógica de compra de tipo cooperativa que denominaban “pandero” y consiste en juntar plata entre varias familias para comprar una casa, luego otra y así sucesivamente hasta que cada familia del grupo accedía a su propia casa.

26 GIGLIA, Ángela. Una perspectiva antropológica al estudio de la vivienda. *Contraste*. Revista Especializada en Estudios Regionales, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, v. 1, 2001.

los habitantes fueron desarrollando obras de infraestructura, protagonizando así la producción de su propio hábitat. Esta modalidad combina procedimientos individuales-familiares y colectivo-organizados de construcción. Como explican Rodríguez et al. (2007), la autoproducción de vivienda y urbanización es el resultado progresivo de un proceso sustentado en fases discontinuas de inversión por parte de sus habitantes/productores²⁷. Así, las modalidades de producción de infraestructura en La Carbonilla (construcción de cloacas, tendido de red de agua, solicitud y administración del servicio de energía eléctrica, entre otros) se fueron conjugando con la necesidad de organizarse para llevar a cabo la toma de decisiones sobre los espacios de uso común:

O sea, hubo un momento muy así de ebullición, se hicieron el agua, las cloacas, los espacios públicos, que fue limpiar basurales, ponerles equipamientos tipo hamacas que se rompían y había que arreglarlas y que sé yo, bla bla bla. Todo eso lo hicimos y se fue generando una cosa muy fuerte de apropiarse de esos espacios, entonces había que sostener clases de fútbol todos los días en la canchita para que no se ocupe y que esté así, que no sea un basural, que sea el lugar donde juegan los pibes. Y la verdad que lo que se notó mucho fueron dos cosas en paralelo, pero vinculadas. Es que todo el barrio empezó, ¿viste cuando uno pinta la fachada y todos empiezan a pintarla? El barrio estaba más lindo, entonces la gente empezó a tener más cuidado... (Entrevista con Paula, militante del barrio, 06/01/18).

La producción y el sostenimiento de los espacios públicos de La Carbonilla fue producto de tomas de decisión en las que se condensaron acuerdos, conflictos y consensos propios de todo proceso de participación. Este implicó disputas entre distintos actores por el poder sobre el territorio y también la imposición de actividades que se entrecruzan entre los márgenes la legitimidad/legalidad/ilegalidad por sobre otras, como el tráfico ilegal de sustancias. Siguiendo a Borja y Muxi (2003), aquí se considera el espacio público como espacio de la ciudadanía, de la expresión colectiva y de la vida comunitaria, ya que es el mecanismo de socialización de la vida urbana²⁸. Por lo mismo, es un proceso inevitablemente colectivo, de elaboración de reglas compartidas, de apropiación y familiarización del espacio y desde el cual se establecen relaciones con otras personas²⁹ (Giglia, 2012).

En el marco de este proceso, los habitantes del barrio se fueron conformando como integrantes de una micro-comunidad política (no exenta de polémicas) con sus propios representantes [en principio de hecho, luego formalizados] y membresías, con un sistema de derechos y obligaciones impulsado por la necesidad de vivienda³⁰ (Thomasz, 2017) cuyo cumplimiento debían garantizar en la

27 RODRÍGUEZ, M. C.; DI VIRGILIO, M. M.; PROCUPEZ, V.; VIO, M.; OSTUNI, F.; MENDOZA, M. y MORALES, B. Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: Historia con desencuentros. Ciudad de Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, 2007.

28 BORJA, Jordi y MUXI, Zaida. El espacio público: ciudad y ciudadanía. Barcelona: Electa, 2003.

29 GIGLIA, Ángela. El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación. Iztapalapa: Universidad Autónoma de México, 2012.

30 THOMASZ, Ana Gretel. Sociedades sin ciudadanía y sociedades con ciudadanía. Manuscrito inédito, 2017.

medida que el cuidado y mantenimiento de los espacios de uso común y de los servicios podían considerarse una garantía «en palabras de los habitantes» para que el barrio sea urbanizado. De esta forma, se diferenciaban de otras villas y asentamientos de la ciudad. En este sentido, los entrevistados comentaban con orgullo la buena administración del servicio de energía eléctrica por parte de un vecino que trabajaba para las cooperativas que brindan el servicio; así explican “en el barrio la electricidad no es un negocio”, en contraposición a otros barrios donde existe un mercado informal del servicio en manos de pocas personas que tienen acceso a los transformadores.

Podemos decir que este proceso de ciudadanía y autogestión del derecho a la vivienda que observamos en la escala local se llevó a cabo a través de la conformación de una comunidad de pertenencia (constituida en torno a vínculos familiares y de vecindad) y fusionada por el cumplimiento de este sistema de derechos y obligaciones, algunos implícitos y otros explícitos, orientados a consolidar la construcción del barrio bajo los patrones/normas/modelos más semejantes posibles a los de la ciudad formal, como el ancho de calles y veredas. En este punto, aludimos a un proceso de ciudadanía que se entabla desde su dimensión horizontal³¹ (Neveu, 2005) llevado a cabo por un grupo de agentes que se reconocen a sí mismos como miembros de un grupo y que se encuentran involucrados en un proceso de movilizaciones y disputas por el acceso al derecho a la vivienda. Así, el derecho a la vivienda emerge desde la autogestión de los propios habitantes en el marco de dinámicas cotidianas de confianza, solidaridad y cooperación (también de tensiones y conflictos), donde en un principio primó la lógica de la necesidad y de la auto-ciudadanización. Es por esto que planteamos aquí el análisis de las “manufacturas de la ciudadanía” no en contextos extraordinarios, sino a partir del estudio de las experiencias cotidianas de sujetos localizados que construyen sus derechos en permanente interacción entre sí, en relaciones de con-ciudadanía³² (Neveu, 2005) «y en la articulación con diversos agentes estatales y no estatales».

Entre 2014 y 2015, en el marco de un proyecto de urbanización integral iniciado por parte de la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat que contó con la participación del Ministerio de Defensa y la Asociación Madres de Plaza de Mayo, se realizaron una serie de obras en el barrio que tendieron, principalmente, a consolidar el trabajo realizado por los vecinos respecto al espacio público³³. Estas obras incluyeron mejoramiento de las plazas, aplanamiento de las calles, adecuación de la red de agua, construcción del playón deportivo, entre otras. En el marco de esta intervención, se trabajó en la realización de un plano acompañado por un código que prohíbe las construcciones de más de tres pisos de

31 NEVEU, Catherine. *Anthropologie de la citoyenneté*. Aix-en-Provence: Université de Provence, Aix-Marseille I, 2005.

32 *Idem*.

33 Vale decir que este proyecto no pudo ser finalizado, en tanto para concluirlo era necesario desafectar las tierras de su uso ferroviario y traspasar la propiedad del Estado nacional a la Ciudad de Buenos Aires. Si bien el decreto de desafectación de tierras fue firmado por la entonces presidenta Cristina Fernández, no fueron efectivamente traspasadas a la Ciudad y, posteriormente, con el cambio de gestión nacional en diciembre de 2015, el proyecto quedó inconcluso.

altura (aparte de la planta baja) y las escaleras caracol por fuera de la vivienda, y que plantea la existencia de veredas de, al menos, 80 centímetros. Los tres ítems han estado fundamentalmente orientados a la prohibición del avance de las construcciones sobre el espacio público. Es menester recalcar que, si bien estos espacios fueron plasmados en el plano a partir del trabajo de los agrimensores, militantes de organizaciones, delegados y demás habitantes, en realidad, estaban ya aceptados de hecho. Así, lo que se hizo en esa instancia fue simplemente volcarlos en un dispositivo que ayude a formalizar el ordenamiento territorial de esas prácticas que se habían venido desplegando en la cotidianidad de la comunidad.

En este punto, nos interesa trascender la dimensión horizontal a la que nos referimos recientemente, ya que comprendemos, siguiendo a Neveu³⁴ (et al., 2014), que al día de hoy siguen siendo los Estados (nacionales) los agentes que inscriben y garantizan derechos de ciudadanía³⁵ a los habitantes de un territorio, con esto queremos decir solo a través de los Estados estos derechos ciertamente se pueden implementar. Así, la dimensión vertical de la ciudadanía se funda en el estatus y las relaciones que se establecen entre los individuos y el Estado. Vale decir, si bien este enfoque se acerca más a la mirada jurídico-normativa y estatutaria de la ciudadanía, en este trabajo preferimos abordar esta relación individuo-Estado por medio del análisis del proceso en que los habitantes del barrio fueron entablando diferentes articulaciones con agencias estatales de los diferentes poderes de Gobierno (judicial, ejecutivo y legislativo), auto-percibiéndose como sujetos de derecho y luchando por su reconocimiento. De esta forma lo explica una militante de una organización presente en el barrio:

Que es un poco eso, tratar de percibir el reclamo, o sea no decir yo qué es la urbanización sino que trabajemos, que no es una cosa sola, sino son muchas cosas y a partir de las palabras que dicen. [...] Yo siempre lo que trato es como de dividir. Hay algo que es tierra, hay algo que es papeles y hay algo que es obras. Entonces, digo, todo eso es urbanización y, en el fondo, son derechos. Entonces, es el derecho a la tierra, al espacio público, es el derecho al esparcimiento. [...] Las palabras, que (surgen) igual van a ser tipo: agua, correo. Pero de repente... En La Carbonilla, la primera vez que hice este juego, lo primero que salió, o a los... la tercera palabra era "reconocimiento". Zarpado. Guau. La dignidad. (Entrevista con Cintia, ex -trabajadora de la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, 15/01/18).

Así, la disputa por el derecho a la vivienda que fueron desplegando los

34 CLARKE, John; COLL, Kathleen; DAGNINO, Evelina y NEVEU, Catherine *Disputing Citizenship*. Bristol: Policy Press, 2014.

35 Al respecto, Saskia Sassen ha apuntado las características del proceso de globalización, señalando la transformación del papel de los Estados-Nación, así como la emergencia de nuevos territorios, sujetos y prácticas y, específicamente, un proceso de rearticulación en el campo de los derechos y del papel de los Estados.

habitantes del barrio se fue realizando a partir de la articulación con diferentes agentes estatales, primero por medio de la presentación de un recurso de amparo ante el poder judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en tanto el primer paso para la lucha por la urbanización era lograr que se reconozca la inclusión del barrio en la operatoria de la Ley 148/98 De Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios. Una vez obtenido ese reconocimiento, se podía consolidar la interlocución formal entre los representantes «delegados y junta vecinal» del barrio con funcionarios del Poder Ejecutivo que, en este caso, se materializaba en la presencia de la Unidad de Gestión e Intervención Social. No obstante, en paralelo, debido a la presencia en el barrio de organizaciones sociales y políticas de alcance nacional, como se mencionó anteriormente, ya se habían entablado vinculaciones con organismos y actores estatales nacionales.

Ahora bien, como explican Neveu³⁶ (et al., 2014) los Estados están constituidos por elementos organizacionales y proyectos políticos diferenciados que, a veces, pueden estar en pugna y, otras veces, acoplados. Estos proyectos políticos, en palabras de la autora, movilizan y disputan múltiples concepciones de ciudadanía, así como también generan las condiciones y contextos en las cuales los significados de la ciudadanía son elaborados y reinterpretados por los actores. Es importante recalcar que el marco más general en que se desarrolló gran parte del proceso descrito se puede describir como un período de apertura e inclusión de los migrantes provenientes de países sudamericanos como sujetos de derecho. Vale nombrar aquí el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, también conocido como Programa Patria Grande, que incluía a los extranjeros nativos de países miembros del Mercosur y los Estados Asociados, el cual flexibilizaba los requisitos y facilitaba el trámite para obtener la residencia permanente en el país. De manera general, podemos asumir que la facilidad en el acceso a la documentación abría a gran parte de los habitantes del barrio, muchos de ellos provenientes de otros países de la región, la posibilidad de iniciar y firmar los múltiples trámites mencionados.

Hemos analizado en este apartado un proceso de auto ciudadanía construido de forma horizontal y silenciosa por los habitantes del barrio La Carbonilla, en tanto se fueron aprovisionando su derecho a la vivienda de forma colectiva. Vale decir que el proceso de producción de hábitat llevado a cabo en el barrio no fue un desarrollo continuo y homogéneo entre todos los habitantes, en tanto algunas viviendas han venido sosteniendo condiciones muy similares a las que tenían en sus inicios. Esto es, viviendas con materiales precarios o falta de conexión a cloacas, solo por nombrar algunas características. Por eso, es menester dar cuenta de que la ciudadanía, lejos de ser una condición estática, igualitaria y uniforme, se constituye como un proceso dinámico e inestable en permanente construcción y disputa.

36 CLARKE, John; COLL, Kathleen; DAGNINO, Evelina y NEVEU, Catherine. *Disputing Citizenship*. Bristol: Policy Press, 2014.

A modo de cierre

En este artículo, procuramos avanzar en el contrapunto analítico entre un proceso estatal o público, y otro popular o auto gestionado de acceso al derecho a la vivienda, ambos contemplados a través del prisma conceptual de la ciudadanía, una noción que ha resurgido y se mantiene vigente en el campo de las ciencias sociales hace ya varias décadas. La propuesta nos ha permitido documentar formas de ciudadanía que tienen lugar en distintos escenarios urbano-habitacionales de la Ciudad de Buenos Aires: una mega vivienda colectiva de iniciativa estatal minuciosamente diseñada por expertos; y un asentamiento gestado sin planificación previa a través de un proceso social de producción del hábitat. La etnografía ha sido el enfoque puesto en juego para cotejar las experiencias y prácticas mediante las cuales los hombres y mujeres residentes en nuestros referentes empíricos de indagación (el Conjunto Soldati y el asentamiento La Carbonilla) han logrado acceder a un derecho de ciudadanía social jurídicamente consagrado. La mirada comparativa nos ha llevado a reconstruir modalidades diferenciales de ciudadanía/constitución del derecho a la vivienda que coexisten en la Ciudad de Buenos Aires.

Como oportunamente señalan Clarke et al. (2014), una de las cualidades más potentes de la ciudadanía es su fuerza como concepto articulador; la capacidad del término para imaginar, recrear y movilizar diferentes tipos de colectividades³⁷. Si bien la persistente homologación entre ciudadanía y pertenencia al Estado-Nación ha ensombrecido otras articulaciones, aquí hemos recogido el desafío planteado por estos autores de abordarla a la luz de otras comunidades y asociaciones posibles. En este sentido, creemos que es en la vinculación entre ciudadanía y vivienda/barrio —o, mejor dicho, en la consideración de la comunidad local en la escala del hábitat como lugar, sitio o escenario privilegiado de configuración de ciudadanía— donde radica una originalidad de nuestra aproximación.

En estas páginas, nos ha interesado contribuir al debate académico y social sobre la constitución de ciudadanía(s) y la adquisición/ejercicio de derechos a través de la investigación antropológica. A nuestro juicio, la adopción de esta perspectiva para el análisis de la efectivización del derecho a la vivienda permite poner en discusión concepciones naturalizadas respecto de la ciudadanía que la asocian a un estatus formal —y, por lo tanto, uniforme y estático— que se encuentra en la base de la definición nuclear procedente de la tradición liberal anglosajona que reduce la ciudadanía a la titularidad igualitaria de derechos (tradición teórica —con fuerte arraigo en el sentido común— con la cual hemos procurado discutir)³⁸. Creemos que el análisis desplegado nos invita a complejizar esta

37 CLARKE, John; COLL, Kathleen; DAGNINO, Evelina y NEVEU, Catherine. *Disputing Citizenship*. Bristol: Policy Press, 2014.

38 Cabe señalar, a modo de particularidad local, que en la Ciudad de Buenos Aires la problemática vinculada al derecho a la vivienda de los “con techo” (como suele denominarse en varias ciudades latinoamericanas a la población residente en viviendas sociales de poca calidad provistas por el Estado) se encuentra mucho más invisibilizada que el derecho a la vivienda de los “sin techo” (categoría genérica que alude a barrios informales, pensiones/inquilinatos, edi-

visión legal-normativa y a situar la ciudadanía en el terreno de las actividades prácticas y el hacer cotidiano; nos convoca a pensar en el carácter heterogéneo y dinámico de los procesos de ciudadanía, inextricablemente vinculados con experiencias, prácticas y relaciones que involucran a actores y contextos específicos. Frecuentemente pensada en relación con la membresía respecto del Estado-Nación, la perspectiva etnográfica (a través de su documentación de los procesos sociales en la escala de lo local/particular/cotidiano) contribuye a considerar otros ámbitos de pertenencia, otros lugares o locaciones de ciudadanía, “geografías prosaicas” según la bella expresión de C. Neveu (2005)³⁹ como las que aquí hemos analizado.

ficios ocupados, paradores nocturnos, personas en situación de calle).

39 NEVEU, Catherine. *Anthropologie de la citoyenneté*. Aix-en-Provence: Université de Provence, Aix-Marseille I, 2005.